

C.E. Nº 248674

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 36 c/2017.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 13 FEB 2017

VISTO: la contratación en régimen de Provisorio de Especialista XIV Informática, Escalafón D, Grado 01, en el Inciso 06 Ministerio de Relaciones Exteriores;-----

RESULTANDO: I) que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 22 de agosto de 2016, se procedió a realizar las contrataciones de los señores Natalia Lourdes Fernández Grosso y Juan Carlos Luján Castillo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9º de la ley Nº 19.355 de 19 de diciembre de 2015;-----

II) que conforme a lo establecido en el artículo 96 de la ley Nº 19.121 de 20 de agosto de 2013, se procedió a la designación de un tribunal evaluador a los efectos de la valoración de la presupuestación de los funcionarios para los cargos mencionados;-----

III) que culminado el proceso evaluatorio, los funcionarios obtuvieron un puntaje satisfactorio (superior al 70% del puntaje total y al 50% de cada ítem) lo que los habilita a ser designados como funcionarios presupuestados;-----

IV) que asimismo, han sido controlados los plazos de licencias usufructuadas y meses de trabajo efectivo a que refiere el artículo 8 del Decreto Nº 130/2014;-----

CONSIDERANDO: I) que la Oficina Nacional del Servicio Civil ha prestado su conformidad al proceso realizado;-----

II) que corresponde efectuar la presupuestación de los funcionarios de que se trata;-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a la normativa mencionada;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Designase en calidad de presupuestados en el Inciso 06 Ministerio de Relaciones Exteriores, en calidad de Especialista XIV Informática, Escalafón D, Grado 01, a partir del 1º de julio de 2016 a Natalia Lourdes Fernández Grosso, C.I. Nº 2.740.438-6 y Juan Carlos Luján Castillo, C.I. Nº 4.440.610-5.-----

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

RAÚL SENDIC
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia